

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:00am del día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **EULOGIO LLANOS SALAZAR**, identificado con **DNI N° 41798549**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N° 42269872**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N° 09670436**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con **DNI N° 06983867**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR**, identificada con **DNI N° 06804650**, designada como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **CÉSAR ANDRÉS LESCANO HUACCHA**, identificado con DNI N° 26961759, Gerente General Interino del Fondo Social Michiquillay.
- Sr. **MARCO ANTONIO VIGO ROJAS**, Notario de la provincia de Cajamarca, identificado con DNI N° 26706339, con REG. CNC. 025

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio y que el Sr. Jaime Marín Rodríguez actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados regularmente, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban todos de sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cinco (05) miembros titulares; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".

AGENDA:

I. INFORMES:

- 1.1. Informe de avance de acuerdos del Consejo Directivo.
- 1.2. Informe de alquiler del local del FSM.
- 1.3. Acciones legales de los Proyecto: "Evitando el contagio del Covid19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada" con CARITAS (Actas de donaciones) y "Proyecto Integral de salud para la prevención de anemia y desnutrición en poblaciones vulnerables de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada".

II. ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS INSTITUCIONALES

- 2.1. Resolución de contrato del fideicomiso con el Banco Scotiabank.
- 2.2. Estudio de mercado financiero para transferencia del fideicomiso del Banco Scotiabank.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS: DIAGNÓSTICO /PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

- 2.3. Aprobación de la actualización de costos del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Campo Deportivo de la I.E. de Pampa Grande, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Región Cajamarca.
- 2.4. Aprobación de solicitud de retención del Proyecto Construcción de Local Agropecuario en El Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca.
- 2.5. Aprobación del Perfil Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina de Michiquillay".

AMPLIACIONES DE PLAZO Y ADICIONALES.

- 2.6. Aprobación de la ampliación de plazo N° 01 y N° 02 del proyecto: "Construcción de local agropecuario en el Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
- 2.7. Aprobación de la ampliación de plazo N° 01 y N° 02 del proyecto "Producción de pastos y mejoramiento de la ganadería lechera en el Sector Quinuamayo Alto, de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
- 2.8. Aprobación de ampliación de plazo N° 04 del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Campo Deportivo de las I.E. Del Sector Michiquillay, Comunidad Campesina de Michiquillay".
- 2.9. Aprobación de ampliación de Plazo N° 03 del proyecto "Construcción del Jardín en el Sector Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento De Cajamarca".
- 2.10. Aprobación de Adicional con Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto: "Construcción de local agropecuario en el sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
- 2.11. Aprobación del adicional N° 01 del proyecto "Mejoramiento de la Producción de Cultivo de papa en el Sector Michiquillay, Comunidad Campesina de Michiquillay".

LIQUIDACIONES DE OBRA

- 2.12. Aprobación de la Liquidación de obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Anexo Rio Grande, Comunidad Campesina de la Encañada".

APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN.

- 2.13. Aprobación de bases de Licitación Privada del Proyecto "Construcción de la infraestructura del Establecimiento de Salud I-2, para La Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
- 2.14. Aprobación de bases de la XII Convocatoria 2023-2 del Proyecto SIES.
- 2.15. Aprobación de bases para la adquisición de laptops con destino a los estudiantes de las Instituciones Educativas de Nivel Superior Públicas, en el marco del Proyecto de Soporte Integral para la Educación Superior – Proyecto SIES.
- 2.16. Aprobación de bases para la contratación de empresa reclutadora de personal de alcance nacional.
- 2.17. Aprobación de bases para la contratación de empresa especializada para la implementación de sistemas de gestión, procedimientos y reglamentos internos del FSM.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

INFORMES:

1. Informe de avance de acuerdos del Consejo Directivo.

ANTECEDENTES

- Matriz de acuerdos del Consejo Directivo de julio del 2022 a mayo del 2023.

El Gerente General informó el estado de avance de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo recomendaron que en cada sesión de Consejo Directivo se verifique el estado de avance de los acuerdos tomados en la sesión anterior.

2. Informe de alquiler del local del FSM.

ANTECEDENTES

- Adenda N° 10 al contrato de arrendamiento de la oficina institucional del FSM de fecha 25 de abril del 2023.

- Adenda N° 11 al contrato de arrendamiento de la oficina institucional del FSM de fecha 11 de mayo del 2023.

El Gerente General informó que se ha suscrito una adenda con los propietarios, hasta el 30 de junio del 2023, debiendo evaluarse la ampliación de dicha adenda.

3. Acciones legales de los Proyecto: "Evitando el contagio del Covid19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada" con CARITAS (Actas de donaciones) y "Proyecto Integral de salud para la prevención de anemia y desnutrición en poblaciones vulnerables de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada".

ANTECEDENTES

- Carta Notarial de fecha 15 de junio de 2023, cursada a la Asociación Cáritas Chota.
- Correo de fecha 20 de junio de 2023, dirigido a la Asociación Cáritas Perú.

El Estudio Rubio informó que se ha cursado una carta a la Asociación Cáritas Chota, requiriéndose el pago del monto remanente del proyecto de Covid-19. Asimismo, la Gerencia General ha comunicado esta circunstancia a Cáritas Perú; manifestando que hasta la fecha no ha tenido respuesta de dichas asociaciones. Los miembros del Consejo Directivo requirieron al estudio Rubio preparar la documentación necesaria para un posible proceso arbitral; para cuyo efecto se solicitó a la Gerencia General conserve la información relativa a dicho proyecto.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS INSTITUCIONALES

1. Resolución de contrato del fideicomiso con el Banco Scotiabank.

ANTECEDENTES

- Correo de fecha 16 de junio de 2023, remitido por el estudio Rubio al Sr. César Lescano Huaccha, con las recomendaciones sobre la resolución contractual.
- Informe del Fondo de inversión COMEX S.R.M. sobre el monto en cobranza judicial, por parte del banco Scotiabank.

El Sr. Arturo Tello, informó las razones por las cuales se evaluó la resolución del contrato de fideicomiso con el Banco Scotiabank.

El Gerente General manifestó las opciones brindadas por el estudio Rubio, para estos fines.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01–28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar las recomendaciones dadas por el estudio Rubio, a fin de proceder con la resolución del contrato de fideicomiso con el banco Scotiabank.

2. Estudio de mercado financiero para transferencia del fideicomiso del Banco Scotiabank.

ANTECEDENTES

Propuestas de COFIDE:

- Carta N°000041-2023-COFIDE/DGNF de fecha 14 de junio de 2023.
- Presentación informativa del banco COFIDE.
- Resumen Portafolio tentativo.

Propuestas de Interbank:

- Correo de fecha 14 de junio, remitido por la Asesora de Inversiones Norte; Karen Chiroque Huanca, a Tello Alvarado Nestor Arturo.
- Presentación con la propuesta de rentabilización de INTERBANK.

El Sr. Arturo Tello, informó las propuestas, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 02–28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** encargar a la Gerencia General la contratación de una persona especialista en asuntos financieros para la evaluación del mercado financiero para la administración del fideicomiso del Fondo Social Michiquillay.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS: DIAGNÓSTICO /PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

3. Aprobación de la actualización de costos del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Campo Deportivo de la I.E. de Pampa Grande, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Región Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Informe Legal N° 26-2023-ERLN-CAJ, de fecha 19 de junio de 2023.

- Informe N°0250-2023-HSC/SFSM de fecha 16 de mayo de 2023

El Gerente General presentó las conclusiones del informe técnico y legal.

El área de infraestructura, absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 03-28.06.2023: En base a los informes técnicos y legales, el Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar la actualización de costos del Proyecto **“Mejoramiento y Ampliación del Campo Deportivo de la I.E. de Pampa Grande, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito la Encañada, provincia y región Cajamarca”**; por el monto total de S/ 2' 049,716.79. (dos millones cuarenta y nueve mil setecientos dieciséis con 79/100 soles).

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR

JAIME MARÍN RODRÍGUEZ

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO

GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

4. Aprobación de solicitud de retención del Proyecto Construcción de Local Agropecuario en El Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Carta N°009-2023-CONSORCIOPEÑADORADA/CPD de fecha 30 de mayo de 2023.

- Informe Legal N° 26-2023-ERLN-CAJ, de fecha 23 de junio de 2023.

El Gerente General informó sobre la solicitud presentada por el Consorcio.

El estudio Rubio detalló las conclusiones del informe legal.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 04-28.06.2023: En base a los informes técnicos y legales, el Consejo Directivo acordó por **mayoría**, de forma excepcional, aprobar la solicitud de reemplazo de renovación de carta fianza por el de retención del 10% de sus valorizaciones realizada por el Consorcio Peña Dorada, del Proyecto **“Construcción de Local Agropecuario en El Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”**, por el monto de S/ 278,656.00 (doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100 soles)

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR

JAIME MARÍN RODRÍGUEZ

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO

GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

5. Aprobación del Perfil Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina de Michiquillay".

ANTECEDENTES

- Carpeta SAP que contiene: (i) Resumen ejecutivo, (ii) Perfil, (iii) Estudios básicos, (iv) metrados, (v) Presupuesto, (vi) Análisis de costos unitarios, (vii) Relación de insumos, (viii) Cronogramas, (ix) Planos, (x) Panel fotográfico, (xi) Anexos y (xii) Cotizaciones.
- Informe N°043-2023-FSP/FSM de fecha 19 de mayo de 2023.
- Informe N°270-2023-HSC/SDIFSM de fecha 24 de mayo de 2023.
- Informe Legal N° 031-2023-ERLN-CAJ de fecha 27 de junio del 2023.

El área de infraestructura informó las conclusiones de su informe técnico y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó su informe legal.

El Consejo Directivo informó que este punto de agenda será tratado en una próxima sesión.

AMPLIACIONES DE PLAZO Y ADICIONALES.

6. Aprobación de la ampliación de plazo N°01 y N°02 del proyecto: "Construcción de local agropecuario en el Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES

- Informe Legal N° 21-2023-ERLN-CAJ de fecha 25 de abril de 2023.
- Informe Legal N° 22-2023-ERLN-CAJ de fecha 25 de abril de 2023.
- Informe N°0087-2023-SD/FSM de fecha 21 de febrero de 2023.
- Informe N°211-2022-WRS/SFSM de fecha 12 de diciembre de 2022.
- Carta N°135-ESJA-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Informe N°007-2022-ESJA/SUP-FSM de fecha 21 de noviembre de 2022.
- Informe N°012-2022/RROCPD-VAPS de fecha 16 de noviembre de 2022.

El área de infraestructura informó las conclusiones de sus informes técnicos y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó sus informes legales.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 05–28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar la solicitud de ampliación de plazo N° 01, por el plazo de 34 días calendarios; y N°02, por el plazo de 38 días calendario; del proyecto: **"Construcción de local agropecuario en el Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca".**

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR
JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

7. Aprobación de la ampliación de plazo N°01 y N°02 del proyecto "Producción de pastos y mejoramiento de la ganadería lechera en el Sector Quinuamayo Alto, de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES

- Informe Legal N° 17-2023-ERLN-CAJ de fecha 27 de marzo de 2023.
- Informe Legal N° 18-2023-ERLN-CAJ de fecha 27 de marzo de 2023.
- Informe N°495-2022-WARA/SD-DPE/FSM de fecha 22 de diciembre de 2022.
- Carta N°58-2022/LMA-SO-FSM de fecha 12 de diciembre de 2022.
- Informe N°414-2022-WARA/SD-DPE/FSM de fecha 07 de noviembre de 2022.

- Hoja de cálculo con la verificación de pasturas.

El área de infraestructura informó las conclusiones de sus informes técnicos y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó sus informes legales.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 06–28.06.2023: En base a los informes técnicos y legales, el Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar la solicitud de ampliación de plazo N°01, por el plazo de 30 días calendarios; y N°02, por el plazo de 43 días calendarios; del proyecto **“Producción de pastos y mejoramiento de la ganadería lechera en el Sector Quinamayo Alto, de la Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”.**

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR

JAIME MARÍN RODRÍGUEZ

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO

GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

8. Aprobación de ampliación de plazo N°04 del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Campo Deportivo de las I.E. Del Sector Michiquillay, Comunidad Campesina de Michiquillay".

ANTECEDENTES

- Informe N°0246-2023-HSC/SFSM de fecha 11 de mayo de 2023.

- Informe N°75-2023-WRS/SFSM de fecha 02 de mayo de 2023.

- Carta N°022-2023/LAYP de fecha 19 de abril de 2023.

- Informe Esp. N°02-Abril 2023 de fecha 19 de abril de 2023.

- Informe Legal N° 25-2023-ERLN-CAJ de fecha 20 de junio de 2023.

El área de infraestructura informó las conclusiones de su informe técnico y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó su informe legal.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 07–28.06.2023: En base a los informes técnicos y legales, el Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar la solicitud de ampliación de plazo N°04 del Proyecto **"Mejoramiento y ampliación del Campo Deportivo de las I.E. Del Sector Michiquillay, Comunidad Campesina de Michiquillay"**, por el plazo de 64 días calendario.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR

JAIME MARÍN RODRÍGUEZ

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO

GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

9. Aprobación de ampliación de Plazo N°03 del proyecto “Construcción del Jardín en el Sector Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento De Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Informe Legal N° 30-2023-ERLN-CAJ de fecha 26 de junio de 2023.
- Informe N°0259-2023-HSC/SDFISM de fecha 22 de mayo de 2023.
- Informe N°77-2023-WRS/SFSM de fecha 26 de abril de 2023.
- Informe Técnico N°014-2023-JCMA/SUP de fecha 21 de abril de 2023.
- Carta N°30-2023-CONSORCIO-KINDER-MICHIQUILLAY de fecha 21 de abril de 2023.
- Informe Técnico de la ampliación de plazo N°03.

El área de infraestructura informó las conclusiones de su informe técnico y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó su informe legal.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 08–28.06.2023: En base a los informes técnicos y legales, el Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar la solicitud de la ampliación de plazo N° 03 del proyecto “**Construcción del Jardín en el Sector Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento De Cajamarca**”; por el plazo de 31 días calendarios.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR
JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

10. Aprobación de Adicional con Deductivo Vinculante N°01 del proyecto: “Construcción de local agropecuario en el sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Informe N°0291-2023-HSC/SDIFSM de fecha 12 de junio de 2023.

El área de infraestructura informó las conclusiones de su informe técnico y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó su opinión legal, manifestando que remitirá por escrito el informe legal respectivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 09–28.06.2023: En base a los informes técnicos y legales, el Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar el Adicional con Deductivo Vinculante N°01 del proyecto: “**Construcción de local agropecuario en el sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca**”; por la suma de S/188,016.77 (ciento ochenta y ocho mil dieciséis con 77/100 soles) con una incidencia final del 6.75%, por el plazo de 60 días calendarios.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR
JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

11. Aprobación del adicional N°01 del proyecto "Mejoramiento de la Producción de Cultivo de papa en el Sector Michiquillay, Comunidad Campesina de Michiquillay".

ANTECEDENTES

- Carpeta que contiene: (i) índice, (ii) ficha técnica, (iii) Resumen Ejecutivo, (iv) Memoria descriptiva, (v) Costos y presupuestos, (vi) Especificaciones Técnicas, (vii) Planos, (viii) Cronograma de obra y (ix) anexos.
- Informe Legal N° 029-2023-ERLN-CAJ de fecha 26 de junio de 2023.
- Informe N°245- 2023/S-DPE-FSM-JCLC de fecha 19 de junio del 2023.

El área de infraestructura informó las conclusiones de su informe técnico y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó su informe legal e informó que se encuentra pendiente la presentación de documentación del contratista.

El Consejo Directivo informó que este punto de agenda será tratado en una próxima sesión.

LIQUIDACIONES DE OBRA

12. Aprobación de la Liquidación de obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de la Encañada".

ANTECEDENTES

- Informe N°0249-2023-HSC/SDFSM de fecha 24 de mayo de 2023
- Informe N°049-2023-FSM-SSOMA/AAFR de fecha 27 de abril de 2023.
- Informe N°029-203-WRS/SIFSM de fecha 27 de abril de 2023.
- Informe N°003-2023-RAMS/SO de fecha 20 de abril de 2023.
- Informe N°047-2022-FSM-DS/CALH de fecha 20 de julio de 2022
- Informe N°018-2022/FSM-RDEL de fecha 15 de julio de 2022.

El área de infraestructura informó las conclusiones de su informe técnico y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó su informe legal.

El Consejo Directivo informó que este punto de agenda será tratado en una próxima sesión.

APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN.

13. Aprobación de bases de Licitación Privada del Proyecto "Construcción de la infraestructura del Establecimiento de Salud I-2, para La Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES

- Carta N°001-2023-CEE/FSM de fecha 22 de mayo del 2023.
- Acta de aprobación del proyecto de bases de fecha 19 de mayo del 2023.
- Bases Estándar de Licitación Privada para la contratación de ejecución de obras: Licitación Privada N°004-2023-AFSM-CEE

El Gerente General informó sobre este punto y manifestó las recomendaciones dadas por el estudio Rubio. Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 10-28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar las bases de Licitación Privada del Proyecto "Construcción de la infraestructura del Establecimiento de Salud I-2, para La Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", por el valor referencial de S/6,404,194.65 (seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento noventa y cuatro con 65/100 soles); debiendo incorporarse las recomendaciones realizadas por el estudio Rubio.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR
JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

14. Aprobación de bases de la XII Convocatoria 2023-2 del Proyecto SIES.

ANTECEDENTES

- Informe N°050-2023-CADM/PSIES de fecha 08 de mayo del 2023.

El Gerente General informó sobre este punto.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 11-28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar las bases de la XII Convocatoria 2023-2 del Proyecto SIES.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR
JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

15. Aprobación de bases para la adquisición de laptops con destino a los estudiantes de las Instituciones Educativas de Nivel Superior Públicas, en el marco del Proyecto de Soporte Integral para la Educación Superior – Proyecto SIES.

ANTECEDENTES

- Carta N°007-2023-CEE-FSM de fecha 14 de junio del 2023.

- Bases Estándar de Licitación Privada para la contratación de bienes: Licitación Privada N°002-2023-AFSM-CEE.

El Gerente General informó sobre este punto y manifestó las recomendaciones dadas por el estudio Rubio. Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 12-28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar las bases para la adquisición de laptops con destino a los estudiantes de las Instituciones Educativas de Nivel Superior Públicas, en el marco del Proyecto de Soporte Integral para la Educación Superior – Proyecto SIES; debiendo incorporarse las recomendaciones realizadas por el estudio Rubio.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR
JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

16. Aprobación de bases para la contratación de empresa reclutadora de personal de alcance nacional.

ANTECEDENTES

- Propuesta de bases administrativas.

El Gerente General informó sobre este punto.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 13-28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar las bases para la contratación de empresa reclutadora de personal de alcance nacional.

17. Aprobación de bases para la contratación de empresa especializada para la implementación de sistemas de gestión, procedimientos y reglamentos internos del FSM.

ANTECEDENTES

- Propuesta de bases administrativas.

El Gerente General informó sobre este punto.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 14-28.06.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar las bases para la contratación de empresa especializada para la implementación de sistemas de gestión, procedimientos y reglamentos internos del Fondo Social Michiquillay.

18. Aprobación del deductivo de obra N° 02 (línea de conducción) al Contrato N° 01-2019/FSM-CE Primera Convocatoria "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Sector Quinuayoc, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES

- Informe N° 308-2023-HSC/SFSM de fecha 21 de junio del 2023.

- Informe N° 109-2023-WSRS/SIFS, de fecha 20 de junio de 2023

- Informe Legal N° 028-2013-ERLN-CAJ.

El Gerente General informó sobre este punto.

El estudio Rubio sustentó las conclusiones de su informe legal.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 15-28.06.2023: En base a los informes técnicos y legales, el Consejo Directivo acordó por **mayoría** aprobar la solicitud de deductivo de obra N° 02 (línea de conducción) al Contrato N° 01-2019/FSM-CE Primera Convocatoria "**Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Sector Quinuayoc, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca**", por la suma de S/118,887.30 (ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y siete con 30/100 soles) con una incidencia del 4.37%.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

EULOGIO LLANOS SALAZAR

JAIME MARÍN RODRÍGUEZ

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO

GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Abstenciones: 01 abstención.

FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR

Votos en contra: 0 votos.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron programar la próxima sesión de Consejo Directivo para el **día 11 de julio del 2023, a horas 09:30am**, a fin de atender los puntos que se encuentran pendientes.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron facultar a los señores **César Andrés Lescano Huaccha**, identificado con **DNI N° 26961759** y **Eulogio Llanos Salazar**, identificado con **DNI N° 41798549**; para que, cualquiera de ellos de forma indistinta; solicite la certificación de la presente acta, suscriba la minuta y escritura

pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizados expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos, pudiendo inclusive suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso y subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 03:55pm del día veintiocho de junio del 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.



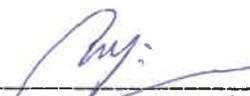
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Presidente del Consejo Directivo



EULOGIO LLANOS SALAZAR
Vicepresidente del Consejo Directivo



JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Directivo



GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Director del Consejo Directivo



FABIOLA DZHAMILIA HUALLPA SALAZAR
Directora del Consejo Directivo